

LOTA, 02 ABR. 2019
DECRETO Nº 615
Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Scarleth Carrasco Araneda.-

Makarena Scarleth Carrasco Araneda.-

Trabajadora Sra. **Fresia del Carmen Araneda Muñoz**, de fecha 02/04/2019.-

del Carmen Araneda Muñoz de fecha 02/04/2019.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Fresia del Carmen Araneda**
2. como carga familiar a:

Muñoz, RUT

* **Makarena Scarleth Carrasco Araneda**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 06/10/1998, hijo(a), por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2019 al 30 de Junio 2019.

3. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVARSE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



OGS / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

